

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

33676 *Anuncio del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental, del "Parque Eólico Romerales 1" de 51,75 MW y su infraestructura de evacuación.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y el Estudio de Impacto Ambiental, del "Parque Eólico Romerales 1" de 51,75 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación ("Subestación Transformadora 132/30 KV Romerales1" y "Línea Subterránea 132 KV Romerales 1-Romerales 2"), y las infraestructuras de evacuación compartidas con el "Parque Eólico Romerales 2" ("Subestación Transformadora 132/30 KV Romerales 2" y "Línea Aérea/Subterránea 132 KV Romerales 2-Montetorrero"), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: ALECTORIS ENERGIA SOSTENIBLE 1 SL., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Argualas n.º 40, 1.º D, 50012, Zaragoza.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa del "Parque Eólico Romerales 1" de 51,75 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

· Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha Área funcional, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50071 - Zaragoza.

· Ubicación: El parque eólico y sus infraestructuras de evacuación están ubicadas en el término municipal de Zaragoza.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

"Parque Eólico Romerales 1": compuesto por 15 aerogeneradores de 3,45 MW de potencia nominal, de 82 metros de altura de buje y 136 metros de diámetro de rotor. La potencia total instalada es de 51,75 MW. La energía producida por los aerogeneradores se canaliza a través de líneas eléctricas subterráneas de 30 kV que van hasta la subestación del parque.

"Subestación 132/30 kV Romerales 1", ubicada en el término municipal de Zaragoza: transforma la energía generada por el parque eólico, tiene una

configuración de una posición transformador-línea, con el transformador de 40/53 MVA ONAN/ONAF en subestación de intemperie, y las celdas colectoras de 30 KV en edificio de subestación.

"Línea subterránea de evacuación 132 kV Romerales 1-Romerales 2", que discurrirá a través del término municipal de Zaragoza:

- a. Origen: "Subestación transformadora 132/30 KV Romerales 1"
- b. Final: Subestación 132/30 KV Romerales 2
- c. Tensión nominal: 132 kV
- d. Longitud: 9.660 m
- e. N.º de Circuitos: Uno trifásico.
- f. N.º de conductores por fase: Uno (Simplex).

"Subestación 132/30 kV Romerales 2", ubicada en el término municipal de Zaragoza: tiene una configuración de simple barra con una posición de transformador de 40/53 MVA ONAN/ONAF para evacuación de la energía procedente del "Parque Eólico Romerales 2" con las celdas colectoras de 30 KV en edificio de subestación, y una posición de entrada de línea procedente del "parque eólico Romerales 1", en subestación de intemperie.

"Línea Aérea/Subterránea de evacuación 132 kV Romerales 2-Montetorrero", que discurrirá a través del término municipal de Zaragoza:

- a. Origen: "Subestación transformadora 132/30 KV Romerales 2"
- b. Final: Subestación 132 Montetorrero
- c. Tensión nominal: 132 kV
- d. Tramo 1: aéreo de 2,62 Km, conductor LA-380
- e. Tramo 2: subterráneo de 3,01 Km, conductor XLPE Al 400 mm²
- f. Tramo 3: aéreo de 3,81 Km, conductor LA-380
- g. Tramo 4: subterráneo de 0,35 Km, conductor XLPE Al 400 mm²
- h. N.º de Circuitos: Uno trifásico.
- i. N.º de conductores por fase: Uno (Simplex).

Finalidad: Generación de energía eléctrica en el "Parque Eólico Romerales 1" y evacuación de dicha energía a la red eléctrica de servicio público.

Tanto la Autorización Administrativa Previa del "Parque Eólico Romerales 1" de 51,75 MW y de sus infraestructuras de conexión, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, como la Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente conforme al

procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Aragón en la dirección siguiente:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos.html

así como en este Area funcional de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Aragón (Plaza Ntra. Sra. del Pilar, s/n - 50003 Zaragoza.) y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía, Emilio Menéndez Elvira.

ID: A170040919-1